

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### ORDENES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

##### Subsecretaría



**Orden Ministerial por la que se modifica la Orden Ministerial de fecha 24 de enero de 1979, que regula las funciones y composición del Consejo de Ministerio del Ministerio de Defensa**

De conformidad con el artículo 1.º apartado 4.º del Real Decreto 836/1978, de 27 de marzo, que a efectos administrativos adscribe a la Junta de Jefes de Estado Mayor al Ministerio de Defensa y con el fin de mantener el criterio de que su Presidente, vistas las funciones que fija para dicha Junta la Ley 83/1978, de 28 de diciembre, esté integrado plenamente en el Consejo de Ministerio,

**DISPONGO:**

**Artículo único.**—Se modifica la Orden Ministerial de fecha 24 de enero de 1979 en el sentido siguiente:

Uno.—Entre los vocales permanentes que constituyen el Pleno, figurará en primer lugar el presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Dos.—Entre los miembros de la Comisión Permanente figurará, tras el Presidente de la misma, el Presiden-

te de la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Tres.—Queda suprimido el párrafo 4.7 de la citada Orden Ministerial de 24 de enero de 1979.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Enseñanza



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

**1.953**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

**CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES, SEGUNDO CURSO, SEGUNDA FASE**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 15 de septiembre de 1978.  
Termina: 30 de abril de 1979.

*1.ª Región Militar*

Teniente de Intendencia, E. auxiliar, D. Federico López Canto, en la Academia de Intendencia.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**1.954**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

**CURSO CONDUCTORES CARRO DE COMBATE AMX-30**

*Grupo 12, factor 0,06*

Empieza: 9 de enero de 1979. Termina: 9 de febrero de 1979.

*1.ª Región Militar*

Sargento EBS de Infantería D. Enrique Hernández Martín, en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Jesús Romero Gil, en la misma.

Otro, D. Alberto Trigaray Berenguel, en la misma.

Otro, D. José Blanco Nieves, en la misma.

Otro, D. Juan Pérez Fernández, en la misma.

Otro, D. Luis Tranque Álvarez, en la misma.

Otro, D. Luis Grijelmo Cuñado, en la misma.

Otro, D. José Navío Pérez, en la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## CURSO DE ESPECIALIZACION HAWK MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

### Convocatoria

#### 1.955

#### 1. Cursos y plazas que se convocan

1.1. Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control (24E20), del 15 de junio de 1979 al 15 de enero de 1980: Dos plazas para sargento de Artillería.

1.2. Mantenimiento Orgánico del Sistema de Coordinación e Información (24G20) del 1 de junio de 1979 al 11 de enero de 1980: Una plaza para sargento de Artillería.

1.3. Mantenimiento Orgánico del Escalón de Fuego (24C20), del 8 de junio al 28 de noviembre de 1979: Seis plazas para sargentos de Artillería.

1.4. Mantenimiento Orgánico del Simulador de Blancos (24E30) del 15 de junio al 14 de agosto de 1979: Una plaza para sargento de Artillería.

1.5. Mantenimiento de Apoyo del Sistema de Control (24H20) y del Simulador de Blancos (104-FS) del 1 de junio de 1979 al 5 de marzo de 1980: Una para sargento especialista, electrónicos de Armamento y Material (EAM).

1.6. Mantenimiento de Apoyo de Radars de Impulsos (24J20), del 15 de junio de 1979 al 29 de febrero de 1980: Una para sargentos especialistas, electrónicos de Armamento y Material (EAM).

1.7. Mantenimiento de Apoyo de Radars de Onda Continua (24K20) del 3 de agosto de 1979 al 19 de marzo de 1980: Tres para sargentos especialistas electrónicos de Armamento y Material (EAM).

1.8. Mantenimiento de Apoyo de Lanzadores y Sistemas Mecánicos (24L20), del 1 de julio de 1979 al 30 de enero de 1980: Dos para sargentos especialistas, electrónicos de Armamento y Material (EAM) y diez mecánicos de Armas (MMA).

#### 2. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), ampliada por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59).

#### 3. Normas de carácter particular

Los peticionarios del curso convocado en 1.4 deberán estar en posesión de la especialidad de Mantenimiento Orgánico del Escalón de Control SAM/HAWK/Mejorado, por lo que se les dispensa del apartado 4.2.1 de las Normas Generales de asistencia a Cursos (Orden 30 de diciembre de 1975, D. O. núm. 2/76).

Superar con más de 70 puntos una prueba de inglés, que se celebrará en el MAAG, unos sesenta días antes de la iniciación de cada curso, para lo cual los peticionarios podrán ser llama-

dos para realizar, en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, un curso intensivo de inglés de duración variable, según sus conocimientos.

#### 4. Preferencias

Los que se hayan en posesión de alguna especialidad Hawk Básico.

Los que se hayan en posesión de alguna especialidad Nike.

Destinados o agregados al Grupo Mixto de Misiles S. A. M., del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

#### 5. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en la fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 6. Devengos

##### 6.1. Los designados percibirán:

6.1.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado, para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

6.1.2. Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el Curso, para reintegrarse a la plaza de su destino.

6.1.3. Dietas de viaje por el extranjero e importe de los pasajes de avión, para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso, y regresar a España a su finalización.

6.1.4. Indemnización de residencia eventual en el extranjero, durante el desarrollo del Curso.

##### 6.2. Correrán a su cargo:

6.2.1. Gastos de traslado de familiares, si lo realizasen.

6.2.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

#### 7. Servidumbres

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la mencionada Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), será de cinco años, contados de la finalización del Curso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

### Ingreso en la Escala de complemento

#### 1.956

Con la finalidad de adaptar las condiciones que ha de reunir el personal procedente del Reclutamiento Obligatorio y Voluntario normal que aspire a ingresar en la Escala de complemento, al contenido del artículo 1.º de la Orden del Ministerio de Defensa de 30 de octubre de 1978, el apartado 3.2.1. del título III de la Orden circular de 12 de febrero de 1979 (D. O. núm. 37, quedará redactado en la siguiente forma:

3.2.1. Al ser promovidos a cabos aquellos que deseen ser nombrados alumnos-aspirantes a la Escala de complemento, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al jefe del Cuerpo al que pertenezcan, siéndoles concedido, en el momento oportuno, por la Junta de Jefes del mismo de acuerdo con las vacantes existentes, a los que reúnan las siguientes condiciones:

a) Estar en posesión del título de Bachiller, BUP o titulación homologada oficialmente con ellos.

b) Tener informe favorable del comandante de su Compañía o Unidad similar sobre disciplina, espíritu militar, dotes de mando, moralidad y comportamiento cívico y militar.

c) Que durante el Curso de cabos hayan demostrado capacidad suficiente para poder seguir los programas de formación para el ingreso en la Escala de complemento.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

### Ascensos

#### 1.957

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo, de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I. M. E. C., perteneciente al Arma de Infantería, del Distrito de Madrid, escalafonándose en dicha Arma con al antigüedad y número de promoción que se le asigna.

## ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

803.—D. Manuel Lafuente Pérez-Lucas. Madrid.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## 1.958

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C. y pertenecientes a varias Armas, Cuerpos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

## PROCEDENTES DE LAS ARMAS

## CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

6.015.—D. Emilio Nicolau Martí, Regimiento Cazadores de Montaña Americana núm. 66. Barcelona.

7.347.—D. Manuel Serrato Correas, Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar. Barcelona.

6.981.—D. Jaime Cuenca Sala, Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar. Barcelona.

6.606.—D. José Miguel Rodríguez Galipienzo, Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32. Barcelona.

6.440.—D. Manuel Dorado Márquez, Regimiento Acorazado de Caballería Farnésio núm. 12. Madrid.

5.718.—D. José Ramón Moros, Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Barcelona.

5.382.—D. Jorge Prats Sánchez, Academia de Infantería. Barcelona.

## PROCEDENTES DE LAS ARMAS

## CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1978

6.857.—D. Enrique Guerra Mercadal, Farmacia del Hospital de Las Palmas. Barcelona.

6.917.—D. Angel Escalada Orive, Farmacia de la Clínica Militar de Huesca. Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## 1.959

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972

(D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C. y pertenecientes a varias Armas, Cuerpos y Distritos, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

## PROCEDENTES DE LAS ARMAS

## CUERPO DE SANIDAD

Con antigüedad de 1 de enero de 1975

6.497.—D. Carlos Sánchez Rodilla, Hospital Militar «Gómez Ulla». Salamanca.

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

8.670.—D. Carlos Carreras-Candi Ribás, Academia General Básica de Suboficiales. Barcelona.

7.675.—D. José Guell Manzanares, Hospital Militar de Zaragoza. Barcelona.

7.220.—D. Juan Carlos Zabala de Francisco, Grupo Ligero de Caballería X. Bilbao.

6.580.—D. Juan Sequeros Sazatornil, Hospital Militar de Burgos. Zaragoza.

## PROCEDENTES DE LAS ARMAS

## CUERPO DE FARMACIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

9.600.—D. Jorge Camps Font, Farmacia del Hospital Militar de Oviedo. Barcelona.

8.270.—D. Juan Carlos Martín Zafra, Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar. Granada.

6.960.—D. Jesús Casero Ariza, Farmacia Militar de Orense. Granada.

## PROCEDENTES DE LAS ARMAS

## CUERPO DE VETERINARIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

8.001.—D. Jorge Vila Juliá, Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XXI. Zaragoza.

6.942.—D. Juan Puigbó Roca, Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña. Zaragoza.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## 1.960

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento con carácter efectivo a los eventua-

les de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C., y pertenecientes a las Especialidades y distritos que se indican, escalafonándose con la antigüedad y número de promoción que a cada uno se le asigna.

## AYUDANTES TECNICOS DE SANIDAD MILITAR

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

11.—D. Francisco Mata Guerrero, Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII. Madrid.

13.—D. Bruno Rioja Rioja, Regimiento de Infantería Barbastro número 43. Barcelona.

35.—D. Enrique Cayuela Font, Academia General Básica de Suboficiales. Barcelona.

45.—D. José Pérez Laudo, Hospital Militar de Mahón. Barcelona.

## ESPECIALISTA MECANICO DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

13.—D. Miguel Martínez Serrano, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz. Madrid.

14.—D. Roberto Funes Sánchez, Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña. Zaragoza.

## ESPECIALISTA ELECTRICISTA DEL AUTOMOVIL

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

4.—D. Clemente Lario López, Grupo de Artillería de Campaña ATP XII. Murcia.

6.—D. Enrique Cobas Abeledo, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Santiago.

## ESPECIALISTA SOLDADOR CHAPISTA

Con antigüedad de 1 de enero de 1977

1.—D. Antonio Baños López, Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7. Córdoba.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

## 1.961

Por resolución de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal, se rectifica la Orden núm. 15.282/291/78 en el sentido siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, procedente de la I. M. E. C. y perteneciente al Arma de Artillería de Campaña del Dis-

trito de Madrid, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Con antigüedad de 1 de enero de 1976

524.—D. Gonzalo Iglesias Crespo. Madrid.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

### Bajas

#### 1.962

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

##### Caso 1, apartado 1

Don Manuel Jiménez Delgado, del reemplazo de 1973, Distrito de Granada, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 23 de noviembre de 1976 (D. O. número 276).

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

#### 1.963

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4, causan baja en la I. M. E. C. los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

#### ARMA DE INFANTERIA

Don Raimundo Cantero Rodríguez, del reemplazo de 1976, ascendido a alférez por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 50), perteneciente al Distrito de Granada.

Don Vicente Martínez de Carvajal Hedrich, del reemplazo de 1975, ascendido a alférez por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 50), perteneciente al Distrito de Barcelona.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

Don José Zapico Valle, del reemplazo de 1973, ascendido a alférez por O. C. de 11 de febrero de 1977 (DIARIO

OFICIAL núm. 51), perteneciente al Distrito de Bilbao.

Don Juan Giné Torres, del reemplazo de 1975, ascendido a alférez por O. C. de 11 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 51), perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don José González Álvarez, del reemplazo de 1975, ascendido a alférez por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50), perteneciente al Distrito de Bilbao.

#### ARMA DE INGENIEROS DE TRANSMISIONES

Don Javier Balboa Martín, del reemplazo de 1976, ascendido a alférez por O. C. de 11 de febrero de 1977 (D. O. núm. 52), perteneciente al Distrito de Barcelona.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Don José González Fernández, del reemplazo de 1975, ascendido a alférez por O. C. de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 50), perteneciente al Distrito de Santiago.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

#### 1.964

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

#### ARMA DE INFANTERIA

##### Caso 1, apartado 1

Don Francisco Pérez Baviera, del reemplazo de 1972, Distrito de Valencia, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

Don José Fernández Trujillo, del reemplazo de 1972, distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

#### 1.965

Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacio-

nan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las órdenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos:

#### ARMA DE CABALLERIA

##### Caso 1, apartado 1

Don Francisco Romero Gallardo, del reemplazo de 1973, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. número 282).

#### ARMA DE INFANTERIA

Don Agustín Gregorio Arri Martínez, del reemplazo de 1972, Distrito de Bilbao, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 5 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCÍA

#### 1.966

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.5, causan baja en la I. M. E. C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV, de la mencionada Orden.

#### ARMA DE INFANTERIA

Don Manuel Carcelén Barba, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Granada.

Don Cristóbal Ortiz Morales, del reemplazo de 1972, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Granada.

Don Jesús Gómez Izquierdo, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Madrid.

#### ARMA DE CABALLERIA

Don Pablo Corro Marín, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Murcia.

#### ARMA DE ARTILLERIA ANTIAEREA

Don Fernando Carreter Martínez, del reemplazo de 1975, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Barcelona.

Don Jesús García Arenas, del reemplazo de 1972, ascendido a sargento

por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Barcelona.

#### ARMA DE ARTILLERIA DE COSTA

Don Melchor Boya García, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Salamanca.

#### ARMA DE INGENIEROS DE TRANSMISIONES

Don Manuel Arrabal Villalobos, del reemplazo de 1974, ascendido a sargento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282), perteneciente al Distrito de Granada.

(Madrid, 2 de febrero de 1979.

El General Director de Enseñanza,  
ARAMENDI GARCIA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes

1.967

Mérito específico.

Grupo de baremo V.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Táctica.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles de Infantería, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio del Escalafón de su Arma, fijado por Orden 145/2/79, de 2 de enero.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

(Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.968

Mérito específico.

Grupo de baremos IV.

Escuela Politécnica Superior del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para

profesor de Organización y Economía de la Defensa Nacional, Táctica y Logística y Reglamentación Militar, de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

(Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.969

Libre designación.

Alto Estado Mayor (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

(Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.970

Libre designación.

Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas) (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

(Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.971

Provisión normal.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán de cualquier Arma, diplomado

de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Mando Unidades Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios que sean exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

(Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Destinos

1.972

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 491/10/79, de 10 de enero, de provisión normal, existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, se destina con carácter voluntario a los jefes y oficiales de la citada Escala y Grupo que se relacionan:

1.—Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Chinarro Hervas (8422), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Capitán de Ingenieros D. José Luis Díez Gimbernat (1948500), alumno en Prácticas de la Promoción 75 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

2.—Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán de Artillería D. José Aldea Marín (4420), alumno en prácticas de la Promoción 75 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

3.—Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla

Teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Felipe Martín Gallego (853), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

4.—Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Mallorca (Palma de Mallorca)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Bestard Martorell (9050), del Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

5.—Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Vicente Belloch Marqués (3674), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Este destino produce vacante para el ascenso.

6.—Estado Mayor del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar (Algeciras)

Capitán de Infantería D. Bartolomé Jiménez Pantoja (9435), alumno en prácticas de la Promoción 75 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.973

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 799/16/79, de 17 de enero, de Mérito Específico, 2.ª convocatoria, asignada al Grupo de Baremos XIV, con exigencia del título de jefe especialista de Carros de Combate, existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor del mismo, se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75), y artículo 26 de la Orden de destinos de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Eduardo Gavira Pérez de Vargas (1399), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y en la U.D.E.N.E.

Este destino está comprendido a los efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51)

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



INFANTERÍA

Bajas

1.974

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, falleció el día 25 de enero de 1979, en la plaza de Zaragoza, el coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Muñoz García (4097), en situación de disponible y en la UDENE, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Cambio de residencia

1.975

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia (sin derecho a pasaporte, dietas, ni indemnización por traslado de residencia); a la plaza de Valencia, en la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Horacio Santos Fernández (6585), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid, continuando en la misma situación de disponible en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Valencia, por un plazo de seis meses, a partir de la Orden 1.376/24/79, de 30 de enero fecha de su baja, a petición propia, en las Fuerzas de Policía Armada, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

Retiros

La Orden 1613/28/79, se rectifica como sigue:

Página 709, columna segunda:

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eugenio Alcántara Correa; la fecha de

su pase a la situación de retirado es el día 11 de abril de 1979.

Madrid, 8 de febrero de 1979.

Ascensos

1.976

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la primera Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 31 de enero de 1979, a los capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán D. Arturo Álvarez Cuadé (8428), de las Fuerzas de Policía Armada, en vacante de Servicios Especiales, clase C, tipo 7.º; cesa en la situación de «En Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y queda disponible en Linares (Jaén), y agregado a la Inspección General de las citadas Fuerzas en Linares, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Juan Tejedor del Saz (8430), del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 7.º; queda disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al citado Tercio por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Otro, D. Domingo Carvallo de Cora y Romero (8431), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Especialista en Automovilismo; queda disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.977

Por reunir las condiciones determinadas en la Ley 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. número 174), y Orden de 9 de agosto

de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan San Emeterio Martínez (8429), del Gobierno Militar de Santander, en vacante de comandante de cualquier Arma clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 31 de enero de 1979; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo y grupo de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º  
Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**1.978**

En virtud del artículo 111 de la Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares, se rectifica la Orden de 15 de diciembre de 1939 (D. O. núm. 68), por la que se ascendió al alférez de teniente provisional, al alférez a alumno de Infantería D. Luis Alvarez Rodríguez, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo de teniente provisional es la de 14 de enero del mismo año, en lugar de la que por retrasos burocráticos figura en el referido DIARIO OFICIAL.  
Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Matrimonios****1.979**

Con arreglo a las Instrucciones para el Desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Infantería, Escala activa, D. José Moreno Sánchez-Capuchino (09650000), con destino en el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con doña Juana Catalina Alemán y Barrios.  
Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Ingreso en la Escala auxiliar****1.980**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar, con el empleo de teniente auxiliar a los subtenientes de Infantería que a continuación se relacionan.

Don Angel López Durán (8172), del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9, con antigüedad

y efectos económicos de 27 de enero de 1979, queda disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalonándose con el núm. 4.408 a continuación del teniente auxiliar don Alfredo Machín Sastre. Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.

Don José Pascual Castellarnau (8080), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de febrero de 1979, queda disponible en la guarnición de Lérida y agregado a su Unidad de procedencia por un plazo de seis meses, si perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle. Escalonándose con el número 4.409, a continuación del anterior.

Este ingreso en la Escala auxiliar no produce vacante para el ascenso.  
Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Agregaciones****1.981**

La Orden 1.701/29/79, de 5 de febrero, queda ampliada en el sentido de que el sargento de Infantería D. Francisco García Polo (11314), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, queda agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1, por un plazo máximo de seis meses.

El cese en dicha agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Trienios**

La Orden 1.834/32/79 se rectifica como sigue:

Página 787, columna tercera:  
Sargento D. Julián Carrillo Sánchez; su primer apellido es Carrillo.  
Madrid, 3 de febrero de 1979.

**Servicios civiles****Situaciones****1.982**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), párrafo primero del artículo 7.º, del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), y Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede el pase a petición propia, a la situación de «En Expectativa de

Servicios Civiles», en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Espiñeira García (8298), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Comandancia Militar de Santiago de Compostela (La Coruña).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento****Ascensos****1.983**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, con antigüedad de 31 de diciembre de 1978, al alférez dicha Escala y Arma, procedente de la I. M. E. C. don Severino Almodóvar Almodóvar, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18, continúa en su destino.  
Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**CABALLERÍA****Retiros****1.984**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirados, si antes no se produce cambio de situación, los jefes de Caballería, Escala Activa, que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Aito Centro:

Día 6 de mayo de 1979

Coronel D. Alfonso Fernández de Córdoba y Ziburo (483), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Día 16 de mayo de 1979

Teniente coronel D. Ubaldo Vázquez Solana (1044), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.

Día 22 de mayo de 1979

Coronel D. Secundino Alvarez Rego (515), disponible en Madrid y en la U. D. E. N. E. de la 1.ª Región Militar.



Día 27 de mayo de 1979

Teniente coronel D. José Turbón Llana (950), de juez del Juzgado Eventual de León.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

1.985

Se nombra ayudante de campo del General Intendente de Ejército D. José Abad Labarta, Jefe de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor de Fe Alvarez (828), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Cuartel General de la Capitania General de la citada Región. Este jefe ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.986

Se nombra ayudante de campo del General Subinspector médico don Francisco Argüello Rufilanchas, jefe de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Víctor Guitián Fernández (976), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Este jefe ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

1.987

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de febrero de 1979, al comandante de Caballería, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», don José Guerrero Lucía, (1186), del 5.º Depósito de Sementales, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Zaragoza y agregado a la Subinspección de Caballería de la Regiones Militares 4.ª, 5.ª y 6.ª, Logroño, provisionalmente en Zaragoza, por un plazo de seis

meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.988

Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1955 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 31/1976 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de febrero de 1979, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Segundo Tercero López (1185), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º.

Queda disponible en Alcalá de Henares (Madrid) y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza por un período de seis meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Ascensos

1.989

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería, que a continuación se relacionan, con antigüedad de 27 de noviembre de 1978, quienes quedarán en la situación ajena al servicio activo.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)*

Don José Triguero Vicente.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)*

Don Antonio Navarro Susán.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba)*

Don Pedro Bautista Abellán.

Don Juan Carlos Nieto Gil.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona)*

Don Angel Ibañeta Indart.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)*

Don José Bove Moreno.

*Del Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba)*

Don Manuel Herruzo Ballesteros.  
Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Ayudantes

1.990

Se nombra ayudante de Campo del Teniente General D. Antonio Ibáñez Freire, Capitán General de la 4.ª Región Militar, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel de Castellví Bosch-Labrus (3491), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Gavá. Este jefe ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

1.991

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento para provisión de vacantes, se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Fernando de Soteras Casamayor, Director de la Academia de Artillería, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Conde Fernández-Oliva (4195), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13. Este jefe ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.  
DE LINIERS Y PIDAL

### Ascensos

1.992

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 55) y de acuerdo con lo dispuesto en la transitoria tercera de la Ley 40/1977, por haber cumplido la edad de 58 años el capitán D. Juan Higuera Arechavaleta (1939), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería al teniente de la citada



Arma y Escala (D. Ismaél Guerra Yanguas (2075), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 6 de febrero de 1979, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Córdoba y agregado a dicho Centro por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 1.993

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería con antigüedad de 6 de febrero de 1979, al sargento primero D. Samuel Lozano Maturte (5472), alumno de la Academia Especial de Mando, continuando como alumno de la citada Academia.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

#### 1.994

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. número 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de febrero de 1979 al subteniente de Artillería don Juan Sanz Gassane (4018), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Grupo SAM.), en vacante del Arma, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado a dicho Grupo por un plazo de seis meses sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle y escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2830, a continuación del teniente auxiliar don Amable García Sánchez.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

#### 1.995

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de febrero de 1979, pasa al

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martínez Aguilar (3556), en situación de «En Servicios Civiles», el que continuará en la misma situación.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Matrimonios

#### 1.996

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería, Escala de campaña, D. Manuel Darriba Rego, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28, con doña Rosa María Tarrazo Valdivielso.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Ascensos

#### 1.997

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3.4.4 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) pierde su actual empleo el sargento eventual de complemento de Artillería D. José Martínez Guijarro de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, quedando con el empleo de cabo primero de la misma Escala y sujeto a la vigente Legislación de Reclutamiento.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Destinos

#### 1.998

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para Delegado Local del Patronato de Casas Militares de Melilla, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 14.845/281/78, de 6 de diciembre, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Adolfo Segovia Tarifa (1183), de la Jefatura de Inge-

ros de la 9.ª Región Militar, Servicios destacados en Melilla.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 1.999

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 14.327/272/78, de 23 de noviembre, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Dirección de Sistemas de RTM, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destina con carácter voluntario al Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid), al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Guerrero Hidalgo (2097), del mismo Regimiento (Red Territorial de Mando), Sector Centro Ctd.

Este destino está comprendido a efectos de percepción de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 2.000

Para cubrir parcialmente las vacantes de subalterno de Ingenieros de la Escala especial de mando, anunciadas por Orden 14.329/272/78, de 24 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Ingenieros de la Escala especial de mando que a continuación se relacionan:

Grupo de Control y Dirección del Sistema (Madrid)

Teniente D. Vicente Pascual Pinta (397-EE), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).

Sector Centro T-13 (Madrid, Cuartel General del Ejército)

Teniente D. Julio Ramos Insua (235-EE), de la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 2.001

Para cubrir la vacante clase B, tipo 5.º, Grupo de Baremos XIV,

anunciada en segunda convocatoria por Orden 14.790/280/78, de 5 de diciembre, con exigencia de diploma para el mando de tropas de Esquiadores-Escaladores, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), se destina con carácter forzoso al teniente de Ingenieros, Escala especial de mando, en posesión del citado diploma, D. Joaquín Sevil Espallargas (2504-EE), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## 2.002

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 14.323/272/78, de 24 de noviembre, de clase C, tipo 7.º, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Centro Ct-2 (Cáceres, provincia), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Germán Juste Herranz (1552), de la Agrupación Logística número 3, y retenido en el Castillo de Galeras.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## 2.003

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales subalternos de la Escala especial de Mando (Grupo de Mando), de cualquier Arma, que podían ser solicitadas por tenientes auxiliares (Grupo de Mando), anunciadas por Orden 15.353/291/78 de 19 de diciembre, de clase C, tipo 9.º, se destinan, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican a los tenientes auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*A la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar. Madrid*

Teniente D. José Luaces Vega (1652), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, artículo 41, f; quedando retenido en el citado Centro hasta que se incorpore su relevo. Artículo 52.

*Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar Casetas (Zaragoza)*

Teniente D. Faustino Catalán Heredia (1403), del Batallón Mixto de Ingenieros LXI; quedando retenido

en el citado Batallón hasta que se incorpore su relevo. Artículo 52.

*A la Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII, Madrid*

Teniente, D. José Calvo Sanz (1668), del Batallón Mixto de Ingenieros IV. Artículo 41, f.

*A la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», Salamanca*

Teniente D. Fernando de la Iglesia Castro (1343), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.004

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de Ingenieros, anunciadas por Orden 14331/272/78 de 24 de noviembre, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Operador de Equipo de Planta Fija de Microondas, existentes en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), se destinan con carácter voluntario a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Unidad de Apoyo General (Madrid)*

Sargento D. José González de Paz (4122), del mismo Regimiento (Unidades de Madrid). Artículo 41, párrafo a.

*Sector Norte Ct-9 (Burgos, provincia)*

Sargento D. José Álvarez Jiménez (4050), del mismo Regimiento (Red Territorial de Mando), Sector Norte Ct-9. Artículo 41, párrafo a.

*Sector Norte Ct-10 (Palencia, provincia)*

Sargento D. Antonio Naranjo Muñoz (4318), del Batallón Mixto de Ingenieros VI. Artículo 41, párrafo a. Quedando retenido en su actual destino hasta que se incorpore su relevo. Artículo 52.

Estos destinos están comprendidos a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 2 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Vacantes

## 2.005

Clase C, tipo 3.º. Grupo de Baremo IV.

1.—Academia General Militar (Zaragoza); vacante correspondiente al ci-

clo I, Grupo 1.º para profesor.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.006

Clase C, tipo 7.º.

1.—Jefatura Superior de Personal (Dirección de Personal) Madrid.—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.007

Clase B, tipo 5.º. Grupo de Baremo VI.

1.—Academia General Militar (Zaragoza), para profesor en la Sección de Ingenieros. Los peticionarios deberán hallarse en posesión del Diploma de Transmisiones, vacante comprendida a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma. Una de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## 2.008

Clase C, tipo 9.º.

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, Araca (Vitoria).—Una de teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.009**

Clase C, tipo 9.º.

**Grupo de Mando**

1.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 (Araca, Vitoria).—Una de teniente auxiliar de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.010**

Clase C, tipo 9.º.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Agregaciones****2.011**

Continúa agregado a la Misión de Ayuda al Sahara, hasta el 1 de julio de 1979, el capitán auxiliar de Ingenieros D. Francisco Borbones Arrillaga (494), en situación de disponible en la Capitanía General de Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI, Las Palmas de Gran Canaria.

Esta agregación cesará en la indicada fecha o antes si finalizasen los trabajos que tiene encomendados.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala especial de mando de jefes y oficiales****Ingresos y escalafonamiento****2.012**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, al capitán auxiliar de igual Arma D. Manuel Menéndez Quiroga (1128), de la Jefatura de Ingenieros del Ejército, escalafonándose provisionalmente con el núm. 174, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**2.013**

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales, Escala de Mando de Ingenieros, al teniente auxiliar de dicha Arma D. José Pipaón Manzano (1228), del Regimiento de Redes Permanentes y SET., escalafonándose provisionalmente con el núm. 172, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

El mencionado oficial pasa a la situación de disponible y agregado en su actual destino en las condiciones que determina la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Escala de complemento**

Continuación en el servicio activo

**2.014**

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se

concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro a los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, destinados actualmente en las Unidades que se expresan:

Teniente de complemento D. Francisco Solana Matilla, del Regimiento de Movilización Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ramón García Corral, del mismo.

Otro, D. Salvador Molina Paniza, del mismo.

Otro, D. Angel López Martínez, del mismo.

Otro, D. Fernando Tirado Díaz, del mismo.

Otro, D. José García Aguilar, del mismo.

Otro, D. Carlos Millán Pérez del mismo.

Otro, D. José Teruel Bellver, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Otro, D. Francisco Ortiz Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Otro, D. Juan Hervás Ojea, del Servicio de Automovilismo de las Fuerzas de la Policía Nacional (3.ª Circunscripción).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**Ascensos****2.015**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa», se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre de 1966 y efectos económicos de 1 de enero de 1979, al alférez de dicha Escala y Arma don José Mendoza González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, continuando en su actual destino.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de

Tierra

Vacantes

**2.016**

Clase C, tipo 9.º.

Una de oficial de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del

Ejército de Tierra, especialidad mecánica de armas, existente en el Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).

Podrán solicitar también esta vacante los oficiales auxiliares del C.A.A.I.A.C., de la especialidad mecánicos armeros, y será subierta por riguroso orden de antigüedad con los peticionarios pertenecientes a la Escala especial y al C.A.A.I.A.C.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Asimilaciones

#### 2.017

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Francisco Rodríguez Escudero (706), del Destacamento de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.018

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra al subteniente especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial, D. Florentino Crespo Martín (282), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

#### 2.019

La Orden 1645/28/79 de 31 de enero, por la que se destina con carácter voluntario, a la Asesoría General de Defensa, al coronel auditor de la Escala activa D. Ignacio Díaz de Aguilar y de Elizaga (132), se amplía, en el sentido de que dicho jefe queda retenido en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL

#### 2.020

Se designa en comisión para profesor de la Escuela de Estudios Jurídicos del Ejército, desde el 9 de enero de 1979, hasta el 15 de julio del mismo, sin perjuicio de su destino en plantilla, al teniente coronel auditor de la Escala activa D. José Pereiro Sordo (170), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en el grupo 8.º factor 0,15, de la Orden 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL número 51).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

#### 2.021

La Orden 1647/28/79 de 31 de enero, por la que se destina con carácter voluntario, a la Asesoría General de Defensa, entre otros, al comandante auditor de la Escala activa D. Gonzalo Muñoz Vega (237), se amplía en el sentido de que dicho jefe queda retenido en su anterior destino por un plazo máximo de tres meses.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,  
DE LINIERS Y PIDAL



## INTERVENCION

### Vacantes

#### 2.022

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria

Para teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Inter-

vención Delegada de la Gerencia del ISFAS.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.023

Clase C, tipo 9.º

#### Específicas

De teniente coronel interventor, Escala activa, existente en:

1.—Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza.—Una.

De comandante interventor, Escala activa, existente en:

2.—Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadaluajara.—Una.

#### Indistintas

De comandante interventor, Escala activa, existente en:

3.—Intervención de Mahón.—Una.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes y tenientes coroneles interventores.

De capitán interventor, Escala activa, existente en:

4.—Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes y tenientes interventores.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

#### 2.024

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 469/9/1979 de 9 de enero, pasa destinado con carácter volunta-

rio al jefe que a continuación se relaciona.

#### A VACANTE INDISTINTA

*A la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife*

Comandante interventor D. Rafael Alvarez Vicent (240), del Almacén Central de Repuestos de Servicios de Artillería de Guadalajara.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.025

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 831/16/79, de 18 de enero, pasar destinados con carácter voluntario los oficiales que a continuación se relacionan:

*A la Delegación del ISFAS de La Coruña*

Capitán interventor D. José Méndez Noriega (373), de la Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.

*A la Delegación del ISFAS de Santa Cruz de Tenerife*

Capitán interventor D. Antonio García Rodríguez (374), de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Capitanía General.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### SANIDAD MILITAR

#### Antigüedad

#### 2.026

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 112), y comprobada documentalmente la justificación presentada por el interesado, se modifica la Orden de 20 de julio de 1977 (D. O. núm. 168), en el sentido de que la antigüedad que corresponde en su actual empleo al ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante D. Rafael Coronado González (154.500), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, es la de 17 de marzo de 1977, escalafonándose a continuación del A.T.S. Mayor D. Luis Díez San Millán.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

#### 2.027

Para cubrir la vacante de capitán capellán anunciada por Orden 709/14/79, de 15 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al capitán capellán D. Angel Cuervo Luengo (312), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### OFICINAS MILITARES

#### Vacantes

#### 2.028

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para comandante de Oficinas Militares, Escala activa, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### MUSICAS MILITARES

#### Destinos

#### 2.029

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 14.569/275/78, de 2 de diciembre, pasa destinado con carácter voluntario a la Música del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura), el sargento primero músico don Ernesto Schulz Márquez (67), de la Música del Gobierno Militar de León,

agregada al Regimiento de Caballería Almansa núm. 5. Flauta.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

#### 2.030

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, «apto únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, para presidente de la Junta Local de Contratación de Menorca.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 2.031

Clase C, tipo 9.º

De coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en los Organismos que a continuación se relacionan:

#### Plantilla fija

- 1.—Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales) (Sevilla).—Una.
- 2.—Gobierno Militar de Córdoba.—Una.

#### Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204

- 3.—Gobierno Militar de Cáceres.—Una.
- 4.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.
- 5.—Gobierno Militar de Segovia.—Una.
- 6.—Junta Local de Contratación de Málaga.—Una.
- 7.—Gobierno Militar de Málaga.—Una.
- 8.—Juez del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Málaga.—Una.
- 9.—Juez del Juzgado Militar especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Jaén.—Una.
- 10.—Gobierno Militar de Mallorca (Palma de Mallorca).—Una.

11.—Junta Regional de Educación Física de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

12.—Junta Regional de Recreo Educativo del Soldado de Baleares (Palma de Mallorca).—Una.

13.—Oficina de Información de Asuntos Sociales (Palma de Mallorca). Una.

*Exclusivamente para el Arma de Artillería*

14.—Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una.

*Exclusivamente para el Arma de Ingenieros*

15.—Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de juez, aquellos que acrediten estar en posesión de la aptitud del curso para Funciones Judiciales.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 2.032

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para gobernador del Castillo de Santa Catalina (Cádiz).

Esta vacante podrá ser solicitada por coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán obtenerla eventualmente, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 2.033

De clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para Gobernador del Castillo de San Joaquín. Santa Cruz de Tenerife.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», coro-

neles de dicha escala y Grupo que podrán obtenerla, eventualmente, y comandantes de la Escala especial de Mando de edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), así como por capitanes del mismo Grupo que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, quienes por este orden serán destinados en defecto de peticionarios del empleo y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 2.034

La Orden 1661/28/79 por la que se anuncian vacantes, segunda convocatoria, en las distintas delegaciones y subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, se anula una vacante de comandante o capitán, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la plaza de Córdoba.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 2.035

Clase B, tipo 4.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del diploma de Informática Militar.

Esta vacante se halla comprendida en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), a efectos de percepción del complemento de destino por especial preparación técnica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de febrero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 2.036

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente), existente en el Patronato de Casas Militares.

Esta vacante puede ser solicitada por el personal que a continuación se indica, que podrá ser destinado en

defecto de peticionarios del empleo y Grupo para el que se anuncia y por el siguiente orden:

1.—Indistintamente por tenientes de la Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos»:

2.—También sin distinción, por oficiales de la Escala especial de Mando de las Armas y Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que por su edad sean aptos exclusivamente para destinos burocráticos o administrativos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de enero de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

### Dirección de Infraestructura



### Expropiaciones

A los efectos pertinentes, se hace público que en el Consejo de Ministros celebrado el día 24 de noviembre de 1978 se declaró la prevalencia de la utilización para los fines de la defensa nacional sobre la de utilidad pública por interés forestal de los montes catalogados, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de Montes, y la urgente ocupación de los terrenos situados en el término municipal de Petrel (Alicante) para ampliación del Campo de Tiro de Agust, y que a continuación se relacionan:

Término municipal: Petrel (Alicante). Polígono: 2ª. Parcelas: 315 y 286. Superficie: 23 y 381,40 hectáreas respectivamente. Propietario: Icona. Con ello se da cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 9.º y 10 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, 10 del Reglamento para su aplicación y lo previsto en los artículos 52 y 53 de la mencionada Ley.

Madrid, 24 de noviembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 34 de 2-2-79.)

# DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



## Vacantes de destino

**2.037.**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.  
Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la 2.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Logroño).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.038**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Jefatura de Material y Mantenimiento de la Dirección General de dicho Cuerpo, Servicio de Intendencia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.039**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Intervención de Armas e Inspección de la 3.ª Demarcación de dicho Cuerpo en Eibar (Guipúzcoa).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto

reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.040**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Delegación de Acción Social (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.041**

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Policial, incluida en el grupo IV del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.042**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, 3.ª Sección de Estado Mayor (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Fi-

cha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.043**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.044**

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de teniente o capitán de la Guardia Civil, indistintamente, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Planificación, Servicio de Informática (Madrid), diplomado en Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

**2.045**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de peti-



ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 2.046

Clase B, tipo 4.º

De libre designación.

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Estación Radio-

telegráfica Fija en Vigo, de la 63ª Comandancia de dicho Cuerpo (Pontevedra), en posesión del título de Operador de Radio, expedido por la Escuela de Transmisiones del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

### 2.047

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Tres de sargento de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de febrero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

*Corrección de errores del Real Decreto 2789/1978, de 1 de diciembre, por el que se regulan las retenciones y fraccionamiento de pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1978, páginas 27333 a 27336, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el artículo séptimo, apartado c), línea cuatro, donde dice: «...aumentado en un tercio de su base...», debe decir: «...aumentado en un tercio de su importe...».

(Del B. O. del E. n.º 33 de 7-2-79.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Se precisan ofertas para enajenación de residuos y desperdicios de comidas que se produzcan durante abril de 1979 a marzo de 1980.

Ofertas, hasta las 10 horas del día 5 de marzo de 1979.

Madrid, 5 de febrero de 1979.

Núm. 34

P. 1-1

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Hasta las 10,30 horas del día 23 del actual se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el Paseo de la Reina Cristina número

27 (Madrid), para la adquisición de diversas cámaras y cubiertas por contratación directa, por un importe límite total de pesetas 9.564.046.

(Expediente M. T. 121/78-1-2.ª), en cuyo día y lugar expresados anteriormente y a las 11,00 horas se celebrará el acto de licitación.

Las entregas del citado material se realizará en los lugares que indica el anexo núm. 2 del pliego de bases, el plazo máximo de 90 días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Los proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactados con arreglo al modelo publicitario en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las 9,30 a las 13,30 horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de febrero de 1979.

Núm. 36

P. 1-1

### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ-ULLA»

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria, primera decena de abril de 1979, se admiten en la administración de este Hospital hasta las 10 horas del día 5 de marzo de 1979.

El pliego de bases y relación de viveres pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Madrid, 3 de febrero de 1979.

Núm. 35

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.